

EL FIN DEL CONFLICTO EN CLAVE DE GÉNERO

Juanita Andrea Millán Hernández*

* Juanita Andrea Millán Hernández es Teniente de Navío de la Armada Nacional. Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Resolución de Conflictos y Magistra en Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. Cursos internacionales en cese al fuego del Norwegian Defence International Centre (NODEFIC), observadora militar experta en misiones de paz del Armed Forces International Command (SWISSINT), en construcción de paz de SWISSPEACE y en temas de Mujer, Paz y Seguridad de INDEVELOP. Desde el 2010 viene trabajando en temas de construcción de paz. En el 2012 pasó a ser parte del equipo de trabajo del señor General (RA) Jorge Mora Rangel. A partir de agosto de 2014 hace parte de la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto, así como de la Subcomisión de Género, encargada de incluir la perspectiva de género en todos los acuerdos que se alcancen como resultado de las Conversaciones de Paz de La Habana.



Juanita Andrea Millán Hernández, Teniente de navío.

El Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) es un hecho sin precedentes en la historia de nuestro país y se constituye en una oportunidad única para avanzar en la participación plena de las mujeres, así como para realizar esfuerzos adicionales para lograr la equidad de género. El acuerdo de La Habana procura una visión holística de la perspectiva de género, una inclusión efectiva de los derechos de las mujeres y de estas como sujetos de derecho. Un enfoque de género y diferencial que sienta las bases de la superación del conflicto y haga posible el respeto a la diversidad y un sistema efectivo para erradicar la violencia de género.

En el contexto internacional, la experiencia de más de 50 años de procesos de paz en el mundo permite evidenciar que, a pesar de que las mujeres son la mitad de la población del planeta y que, junto con los niños y las niñas, son de las mayores víctimas de los conflictos armados, su participación en los procesos de negociación y en los mecanismos de implementación de los acuerdos es muy baja.

Son estas las razones que convirtieron a los diálogos de La Habana en un escenario histórico en términos de género, ya que no solo hubo presencia femenina en la mesa de conversaciones, sino también dentro de la subcomisión técnica del fin del conflicto, sumado a una alta participación de mujeres expertas que integran la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y casi el 50% de mujeres en la delegación de las farc-ep, además de la subcomisión creada específicamente para abordar la perspectiva de género.

La subcomisión de género es, en buena parte, el resultado del trabajo realizado desde el movimiento de mujeres, de mujeres dentro del Gobierno Nacional y mujeres de las FARC-EP. El trabajo de esta subcomisión estuvo muy ligado a las mujeres de Colombia y del extranjero que hicieron grandes esfuerzos para que los acuerdos no solo tuvieran un enfoque

de género, sino que la palabra de las mujeres tuviera una incidencia efectiva en los acuerdos.

El proceso de negociaciones de La Habana, hasta el ingreso de las primeras plenipotenciarias por parte del Gobierno Nacional¹, no estaba siendo incluyente en relación con el 51% de los habitantes de Colombia. Los acuerdos parciales alcanzados hasta esa fecha no hacían justicia a las necesidades diferenciales de hombres y mujeres en Colombia. Y mucho menos el proceso era sensible a cómo el conflicto los ha afectado de manera distinta. En tal escenario, la subcomisión de género se instaló el 11 de septiembre del 2014, conformada por mujeres y hombres de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP, quienes, con el apoyo de expertas nacionales e internacionales, revisaron los textos de los acuerdos parciales e incorporaron en ellos el enfoque de género y diferencial².

La visión de género lograda en el acuerdo final va más allá de un cambio en el lenguaje. Se trata de abordar de manera concreta en los acuerdos los problemas de fondo de las mujeres en el campo, en la participación política, en el impacto que tiene sobre ellas la violencia causada por el flagelo de las drogas ilícitas, de sus problemas como víctimas y de los riesgos que han enfrentado en el conflicto y los que podrán enfrentar en una etapa de posconflicto.

La subcomisión estuvo liderada por María Paulina Riveros, delegada del Gobierno Nacional, y Victoria Sandino Palmera, delegada de las FARC-EP. Cada uno de los equipos contó con aproximadamente seis integrantes, en su mayoría mujeres, pero también con la participación de hombres. Entre los meses de diciembre de 2014 y marzo de 2015, la subcomisión se reunió en La Habana con 18 representantes de organizaciones de mujeres, feministas y de diversidad sexual, con el fin de dialogar sobre la situación de las mujeres y las personas LGBTI, en el marco del conflicto armado en el país y de presentar propuestas y recomendaciones a la subcomi-

sión, sobre la incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos, desde las necesidades y demandas de las mujeres³.

Los resultados concretos

El 24 de julio de 2016, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP presentaron el resultado de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos alcanzados hasta esa fecha por la Mesa de Conversaciones. Trabajo que siguió adelantándose en La Habana hasta lograr que en todas las 297 páginas que componen el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el enfoque de género fuera una realidad.

La inclusión de un enfoque de género en un proceso de paz como este no tiene antecedentes en el mundo. En las 297 páginas del acuerdo, la palabra género se menciona 144 veces, lo cual evidencia que el trabajo de inclusión de la perspectiva de género se refleja en cada uno de los

seis temas grandes que lo componen. Esta incorporación en los acuerdos alcanzados gira alrededor de ocho ejes temáticos:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad y a la justicia y medidas contra la impunidad.
6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetos políticos.



Tomada por Julián Alberto Lineros Castro, "Orejón verdea de amor y paz"

Escena de dos jóvenes de la vereda El Orejón, municipio de Briceño en donde la dirección para el Desarrollo e Integración Fronteriza hace una intervención integral de proyectos sociales que complementa el acuerdo de desminado humanitario pactado entre las FARC y el Gobierno Nacional en la mesa de la Habana, 3 de marzo del 2016.

7. Gestión Institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

La perspectiva de género en el acuerdo sobre “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas”

El punto 3 contiene, entre otros, el acuerdo “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas” (CFHBD-DA), que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y, en general, de las hostilidades y cualquier acción prevista en las reglas que rigen el Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil⁴.

La inclusión del enfoque de género en el “Acuerdo del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas” se fundamenta en cuatro pilares fundamentales:

1. El lenguaje incluyente dentro de todo el texto del acuerdo y sus protocolos.
2. La capacitación en perspectiva de género del personal involucrado en la implementación del CFHBD y DA.
3. El proceso logístico para la implementación del acuerdo de cese y la dejación de las armas tiene en cuenta las necesidades diferenciales de las personas que van a hacer parte de este proceso.
4. La participación de mujeres en todos los procedimientos que van a ser parte de la puesta

en marcha del acuerdo de cese al fuego y la dejación de las armas.

El Acuerdo sobre CFHBD y DA está compuesto por siete capítulos. Desde el enfoque de género, uno de los temas más importantes son las reglas que lo rigen. Estas son conductas que no deben realizarse y que buscan evitar situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del acuerdo de cese al fuego así como que la población civil no sea afectada en sus derechos. Dentro de estas reglas, la número 7 de los compromisos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP trata sobre “actos de violencia o cualquier amenaza que ponga en riesgo la vida e integridad personal contra la población civil, especialmente aquellos por razón de género”. Elemento fundamental que eleva el tema de la violencia de género al nivel de violación del acuerdo de cese al fuego y le impone a los intervinientes en este proceso un elemento de tolerancia cero ante ese tipo de hechos⁵.

En el mandato del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas contempla unos principios y pautas generales que establecen que se actúa regido por los principios de respeto, imparcialidad y transparencia en el cumplimiento de sus funciones y de no discriminación por razones de género⁶.

El mandato también contempla que el Mecanismo de Monitoreo y Verificación está compuesto por hombres y mujeres del Gobierno Nacional, de las FARC-EP y del componente internacional. Al respecto, se puede anticipar que el número de mujeres que van a hacer parte de este mecanismo superará todas las estadísticas de participación de mujeres en misiones de verificación en las que ha participado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se constituye en un hecho sin precedentes en este tipo de mecanismos en el mundo.

En este mismo sentido, los protocolos contemplan medidas específicas para prevenir o, en dado caso, atender las posibles denuncias relacionadas

con este tipo de conductas. El protocolo de observación y registro del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, en las tareas permanentes de las y los monitores establece: “Para el recibo y análisis de información relativa a violencia por razón de género o identidad sexual diversa –y en particular para los casos de violencia sexual– se cuenta entre el personal, con monitores capacitados para atender estos casos”⁷.

El protocolo de flujo de la información del Mecanismo de Monitoreo y Verificación contempla que en la redacción de los reportes se debe “consignar el hecho, la información recolectada al respecto, el análisis, información desagregada por diversidad de género y la recomendación de manejo frente al mismo”. De igual forma, contempla que los informes se deben reflejar el análisis de la información recolectada con enfoque diferencial y de género⁸.

El código de conducta para el MM&V recoge dentro de sus lineamientos elementos muy importantes referentes a la perspectiva de género, como, por ejemplo, respetar la igualdad de género, dentro y fuera del MM&V, y se determina que en ningún caso sus integrantes cometerán “actos de violencia de género, incluida la explotación o abuso sexuales, ni mantendrán relaciones sexuales con menores de 18 años, ni ofrecerán dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales”⁹.

Finalmente, es importante hacer énfasis en que la escasa participación de las mujeres en los procesos de paz, así como en su implementación, contrasta con la realidad de los conflictos armados, en los que millones de mujeres son fervientes activistas de la resolución alternativa de conflictos, constructoras de paz, víctimas, o hacen parte de los grupos enfrentados.

Los procesos de paz deben crear nuevas oportunidades para las mujeres y sus necesidades. Sin embargo, los retos de traducir estos lineamientos en compromisos y oportunidades son enormes. El trabajo realizado en La Habana es solo el comienzo de un trabajo intenso y comprometido de todos los colombianos, el cual precisa que las mujeres de nuestro país se apropien del Acuerdo, y exige la constancia y del compromiso de las partes para cumplir con lo acordado. 🌐



Teniente de navío Juanita Andrea Millán Hernández.

Fuente: imagenes.canalrcn.com/ImgNoticias/s3fs-public/noticias/millanen-trevistra3080316.jpg

BIBLIOGRAFÍA

- Escola de Cultura de Pau (2008). Alerta2008! Informe sobre Conflictos, Derechos Humanos y Construcción de Paz. Barcelona: Icaria.
- Mesa de Negociaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. En línea:
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/acuerdo-final-para-la-terminaci%C3%B3n-del-conflicto-y-la-construcci%C3%B3n-de-una-paz-estable>
 _____. “Comunicado conjunto”. La Habana, 11 de septiembre de 2014. En línea:
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-11-de-septiembre-de-2014>
- Paz con Mujeres (2015). “La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas”. Portal Web, 4 de agosto. En línea:
<http://www.pazconmujeres.org/pg.php?pa=3&id=241b42f0085dbcfaea1d7ae016141d97&t=La%20Subcomisi%C3%B3n%20de%20G%C3%A9nero%20de%20la%20Mesa%20de%20Negociaciones%20de%20la%20Habana:%20Avances%20y%20expectativas>.

CITAS

- 1 En el caso de las FARC-EP, ya contaban con Victoria Sandino y posteriormente con Alexandra Nariño.
- 2 Mesa de Negociaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. “Comunicado conjunto”. La Habana, 11 de septiembre de 2014. En línea:
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-11-de-septiembre-de-2014>
- 3 Paz con Mujeres. “La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas”. Portal Web, 4 de agosto. En línea:
<http://www.pazconmujeres.org/pg.php?pa=3&id=241b42f0085dbcfaea1d7ae016141d97&t=La%20Subcomisi%C3%B3n%20de%20G%C3%A9nero%20de%20la%20Mesa%20de%20Negociaciones%20de%20la%20Habana:%20Avances%20y%20expectativas>
- 4 Mesa de Negociaciones para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, 24-8-2006, p. 5. En línea: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/acuerdo-final-1473286288.pdf>
- 5 *Ibidem*, p. 197.
- 6 *Ibidem*, pp. 218-222.
- 7 *Ibidem*, p. 207.
- 8 *Ibidem*, p. 202.
- 9 *Ibidem*, pp. 213-214.